

Registro Vitícola de Navarra

El Registro Vitícola de Navarra fue creado por el Gobierno de Navarra, en su actual formato, en 2003. Se compone de un conjunto de datos relativos a las explotaciones de viñedo, a sus titulares y a las parcelas que las constituyen.

La base de datos del Registro Vitícola proporciona una amplia información, tanto de características agronómicas como de referencias catastrales de todas las parcelas con viñedo, destinado a la producción de uva para vinificación, existentes en el ámbito foral.

Contiene información referente a situación y derechos de parcela, variedad, portainjerto, año de plantación, marco, riego, superficie, destino de la producción (vino DOP, IGP, vino de mesa, experimentación, etc.).

Es obligación del viticultor titular de la plantación actualizar los datos inscritos, producidos por cualquier variación de las parcelas de viñedo, sean altas, bajas, correcciones y/o alteraciones de cualquier característica general o agronómica que afecte a una plantación ya inscrita en el Registro Vitícola. Para ello se utilizarán los procedimientos administrativos previstos en la normativa sectorial.

El Registro Vitícola integra la información geográfica de las parcelas en función de las referencias del SIGPAC nacional. Se produce por tanto una sincronización en todo momento tanto en usos como en superficies.

Las explotaciones inscritas en el Registro Vitícola con parcelas dedicadas a producir uvas para vinificación ubicadas en la Comunidad Foral deben realizar una declaración anual de cultivos en el ámbito de la declaración al REGEPA (Registro General de Producción Agraria) y que habitualmente se realiza mediante el impreso de Solicitud Única de PAC.